REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12547-2024-UNJBG
Tacna, 17 de enero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 00117-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 456-2024-REDO y N° 204-2024-SEGE, Informe N° 0124-2024-UPP-OPEP; respecto al Crédito Suplementario por la incorporación de Mayores Fondos Públicos al Pliego 531 U.N. Jorge Basadre Grohmann;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31953, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Concejo Universitario N° 20383-2023-UN/JBG del 29 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 531 U.N. Jorge Basadre Grohmann, correspondiente al Año Fiscal 2024, a nivel de categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público dispone que el Titular del Pliego es responsable de efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y en el control del gasto, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, asimismo conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las leyes anuales del Presupuesto del Sector Público;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, faculta al Titular del Pliego a aprobar, mediante acto resolutivo, la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto mediante un Crédito Suplementario; los recursos financieros, distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal y que se genere como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto institucional;

Que, el Art. 105° Autorización para el uso de los recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías mineras, FOCAM y participación en renta de aduanas a las universidades públicas: 105.1 Se autoriza, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2024, a las universidades públicas a destinar los recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías mineras, Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) y participación en renta de aduanas, así como de saldos de balance generados por dichos conceptos, para: a) Hasta el cincuenta por ciento (50%), de dichos recursos en proyectos de inversión, inversiones de optimizaciones, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, en el marco del sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, b) Hasta el diez por ciento (10%), para la elaboración de estudios de pre inversión, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión, c) Hasta el veinte por ciento (20%), en componentes de gasto corriente vinculados a proyectos de investigación, así como acciones de mantenimiento relacionadas a infraestructura, mobiliario, equipos y unidades vehiculares que realizan movilidad estudiantil, d) Hasta el cinco por ciento (5%), para software, licencias, patentes, y para acciones de renovación o modificación de licencia institucional, de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024;

Asimismo, numeral 105.2 Se autoriza, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2024, a las universidades públicas, que cuentan con saldos de balance provenientes de las transferencias de canon efectuadas por los gobiernos regionales que se incorporaron en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para destinar: a) Hasta el cincuenta por ciento (50%), de dichos recursos en proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. b) Hasta el diez por ciento (10%), para la elaboración de estudios de preinversión, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. c) Hasta el veinte por ciento (20%), en componentes de gasto corriente

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN Secretaría General

vinculados a proyectos de investigación, así como acciones de mantenimiento relacionadas a infraestructura, mobiliario, equipos y unidades vehiculares que realizan movilidad estudiantil. d) Hasta el cinco por ciento (5%), para software, licencias, patentes, y para acciones de renovación de licencia institucional y modificación de licencia institucional;

Que, mediante Oficio N° 0243-2023-IRGAB/UNJBG, de fecha 18 de Diciembre del 2023, el Dr. Óscar Fernández Cutire, en su calidad de Encargado del Instituto Basadre de Investigación en Agrobiotecnología y Recursos Genéticos, solicita la habilitación presupuestal para la ejecución del Proyecto de Investigación "PERFECCIONAMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICO TÉCNICAS DE LA UNJBG, MEDIANTE EL ANÁLISIS FÍSICA MOLECULAR DE VARIEDADES DE MAÍZ PERUANO CON DIFERENTES TOLERANCIAS AL EXCESO DE BORO EN PERÚ", proveniente de las transferencias de la Universidad Pablo de Olavide, de conformidad al Convenio Específico Suscrito entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y la Universidad Pablo de Olavide, aprobado en vía de regularización mediante Resolución Consejo Universitario N° 18123-2022-UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 0017-2024-ININ-VIIN-UNJBG, de fecha 05 de Enero del 2024, el Dr. Alejandro Aldana Cáceres, en su calidad de Encargado de la Dirección del Instituto de Investigación, solicita la asignación de meta y habilitación presupuestal para la ejecución del Proyecto de Investigación Prociencia: "PRODUCCION DE AMILASAS RECOMBINANTES DE BACTERIAS TERMOFILAS PARA LA BIODEGRACION DE RESIDUOS ORGÁNICOS VEGETALES", Proyecto Ganador de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2022-04 denominado "Proyectos Especiales: Proyectos de incorporación de investigadores postdoctorales en Instituciones Peruanas 2022"; con cargo a la transferencia financiera del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, de conformidad al Contrato N° PE501080334-2022, que fue suscrito entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados;

Que, mediante Oficio N° 0043-2024-UAB, de fecha 10 de enero del 2024, el Lic. Adm. René Oswaldo Flores Perca, en su calidad de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, remite los Cuadros Multianuales de Necesidades 2024-2026 de los Proyectos de Investigación, los cuales se encuentran visados por el responsable de cada proyecto de Investigación y validados por el Instituto de Investigación, para su habilitación presupuestal en el año fiscal 2024;

Que, mediante Oficio N° 0066-2024-UEI/DIGA/UNJBG, de fecha 10 de enero del 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del "PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ELÉCTRICOS DE LA UNJBG" bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Oficio N° 003-2024-UEI/DIGA/UNJBG, de fecha 08 de enero del 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del "PLAN DE MANTENIMIENTO PERIODICO RUTINARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNJBG" bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Carta N° 001-2024-CP-006-2023-CS-UNJBG, de fecha 04 de Enero del 2024, el Presidente del Comité, solicita la actualización de la Certificación Presupuestal para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTADO EXTERIOR Y ESPACIOS COMUNES DE LOS EDIFICIOS ACADÉMICOS SEDE LOS GRANADOS DE LA UNJBG TACNA – UEI II ETAPA" por el monto de S/ 592 400,00, para la continuidad del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 006-2023-CS-UNJBG-1, de conformidad a la previsión presupuestal otorgada por esta Unidad mediante Informe N° 3283-2023-UPP-OPEP/UNJBG;

Que, mediante Carta N° 001-2024-CP-007-2023-CS-UNJBG, de fecha 04 de enero del 2024, el Presidente del Comité, solicita la actualización de la Certificación Presupuestal para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOSA DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN Secretaría General

MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA MÚLTIPLE - LOCAL CENTRAL - UNJBG por el monto de S/ 564 333,33, para la continuidad del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 007-2023-CS-UNJBG-1, de conformidad a la previsión presupuestal otorgada por esta Unidad mediante Informe N° 3434-2023-UPP-OPEP/UNJBG;

Que, mediante Carta N° 001-2024-CP-004-2023-CS-UNJBG, de fecha 04 de Enero del 2024, el Presidente del Comité, solicita la actualización de la Certificación Presupuestal para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURAS DE INMUEBLE DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE AULAS Y AREAS DE CIRCULACION DEL EDIFICIO 01 EN EL LOCAL CENTRAL DE LA UNJBG por el monto de S/ 887 333,33, para la continuidad del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 004-2023-CS-UNJBG-1, de conformidad a la previsión presupuestal otorgada por esta Unidad mediante Informe N° 3204-2023-UPP-OPEP/UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 0006-2024-UAB-DIGA/UNJBG, de fecha 04 de Enero del 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la actualización de la Certificación Presupuestal para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES SANITARIAS PLAN DE MANTENIMIENTO DE TANQUES CISTERNA Y TANQUES ELEVADOS DE UNIVERSIDAD NACINAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA por el monto de S/ 370 333,33, para la continuidad del Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 20-2023-OEC-UNJBG-1, de conformidad a la previsión presupuestal otorgada por esta Unidad mediante Informe N° 3215-2023-UPP-OPEP/UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 0004-2024-UAB-DIGA/UNJBG, de fecha 04 de Enero del 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la actualización de la Certificación Presupuestal para la contratación del SERVICIO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE POZOS A TIERRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA por el monto de S/ 119 116,66, para la continuidad del Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 21-2023-OEC-UNJBG-1, de conformidad a la previsión presupuestal otorgada por esta Unidad mediante Informe N° 3754-2023-UPP-OPEP/UNJBG;

Que, mediante Carta N° 001-2024-CP-005-2023-CS-UNJBG, de fecha 04 de Enero del 2024, el Presidente del Comité, solicita la actualización de la Certificación Presupuestal para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA por el monto de S/ 692 666,67, para la continuidad del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 005-2023-CS-UNJBG-1, de conformidad a la previsión presupuestal otorgada por esta Unidad mediante Informe N° 3216-2023-UPP-OPEP/UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 0111-2024-UEI/DIGA/UNJBG, de fecha 16 enero del 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la habilitación presupuestal, asignación de meta y creación de actividad operativa del PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA EMBARCACION PESQUERA FAIP-1 DE LA EAP DE INGENIERIA PESQUERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, por el monto de S/ 949 595,59 soles, para la ejecución de la actividad de mantenimiento;

Que, mediante Oficio N° 0068-2024-UEI/DIGA/UNJBG, de fecha 10 de enero del 2024, El jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite el Plan de Trabajo el cual tiene PROCEDENCIA TECNICA, para la elaboración de nuevos planes de mantenimiento, correspondiente a los siguientes: PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y ALUMBRADO EXTERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, TACNA; PLAN DE MANTENIMIENTO DE AULAS, OFICINAS Y LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA,UNJBG; PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES DE LA UNJBG; PLAN DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNJBG; PLAN DE MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ECONOMÍA AGRARIA - UNJBG;

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN Secretaria General TACNA

Que, con Oficio N° xxx-2024-OPEP/UNJBG, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la información correspondiente a efectos de la emisión de la resolución de incorporación de mayores ingresos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 531 U.N. Jorge Basadre Grohmann para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de S/ 11 050 861,00 soles (ONCE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Proveído N° -2024-REDO, el señor Rector, dispone la emisión de la resolución correspondiente, en cumplimiento de la normatividad respectiva;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 12537-2024-UNJBG, se encarga en forma interina, el Rectorado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, a la Vicerrectora Académica, Dra. Adriana Maximina Luque Ticona, el día 17 de enero de 2024, con todas las atribuciones que le otorga la Ley N° 30220, Ley Universitaria y en cumplimiento del Art. 152° del Estatuto de la UNJBG, y;

De conformidad con el Artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Rectoral Nº 12537-2024-UNJBG, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorizar la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 531 U.N. Jorge Basadre Grohmann para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 11 050 861,00 soles (ONCE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	(EN SOLES)
FTE. FTO.: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
1.9 SALDOS DE BALANCE	S/ 5 948 365,00
1.9. 1 SALDOS DE BALANCE	S/ 5 948 365,00
1.9. 1 1. ALDOS DE BALANCE	S/ 5 948 365,00
1.9. 1 1. 1 SALDOS DE BALANCE	S/ 5 948 365,00
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE	S/ 5 948 365,00
FTE. FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.9 SALDOS DE BALANCE	S/ 5 102 496,00
1.9. 1 SALDOS DE BALANCE	S/ 5 102 496,00
1.9. 1 1. SALDOS DE BALANCE	S/ 5 102 496,00
1.9. 1 1. 1 SALDOS DE BALANCE	S/ 5 102 496,00
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE	S/ 5 102 496,00
TOTAL, INGRESOS	**S/ 11 050 861,00**

EGRESOS		(EN SOLES)
SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 531 - U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	
UNIDAD EJECUTORA	: 000109 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA – Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA – Secretaría General

FTE. FTO.: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA 1 – PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUES A RESULTADOS
PROGRAMA: 0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PROD/PROY: 3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS
ACT/AI/OBR: 50006047 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
CATEGORÍA DE GASTOS: 5 GASTOS CORRIENTES
GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 800 000,00

CATEGORIA 3 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY: 3999999 SIN PRODUCTO
ACT/AI/OBR: 5003678 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
CATEGORÍA DE GASTOS: 5 GASTOS CORRIENTES
GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 5 148 365.00

FTE. FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS DEL CANON DEL GOBIERNO REGIONAL SEDE CENTRAL TACNA

CATEGORÍA: 3 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY: 3999999 SIN PRODUCTO
ACT/AI/OBR: 5000915 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CATEGORÍA DE GASTOS: 5 GASTOS CORRIENTES S/ 3 500 000,00
GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS
CATEGORÍA DE GASTOS: 6 GASTOS DE CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 1 500 000,00

ENTIDAD ORIGEN: UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE - ESPAÑA

CATEGORÍA: 3 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY: 3999999 SIN PRODUCTO
ACT/AI/OBR: 5000915 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CATEGORÍA DE GASTOS: 5 GASTOS CORRIENTES
GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 58 097,00
CATEGORÍA DE GASTOS: 6 GASTOS DE CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 2 421,00

ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

CATEGORIA: 1 - PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA: 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PROD/PROY: 3000729 CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DESARROLLADAS Y FORTALECIDAS
ACT/AI/OBR: 5005284 APOYO A LA FORMACIÓN A NIVEL DE POST GRADO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CATEGORÍA DE GASTOS: 5 GASTOS CORRIENTES
GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 41 978,00

RESUMEN TOTAL DE EGRESOS POR GENÉRICA DE GASTOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FTE. FTO.: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
CATEGORÍA DE GASTOS
5 GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 5 948 365,00

FTE. FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
CATEGORÍA DE GASTOS
5 GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 3 600 075,00
6 GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 1,502,421,00

TOTAL, EGRESOS S/ 11 050 861,00

Rectorado

Secretaría General

Continúa Resolución Rectoral Nº 12547-2024-UNJBG

ARTÍCULO 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Rectorado – TACNA

DRA. ADRIANA MAXIMINA LUQUE TICONA
RECTORA (i)

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Secretaría General – TACNA

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

G/m.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 531 - U.N. JORGE BASADRE GROHMANN (000109)

NOTA 0000000095

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 17/01/2024
DOCUMENTO: 219 | RRN°12547-2024-UNJBG

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION SALDO DE BALANCE PARA EJECUCION DE MANTENIMIENTOS RB 18

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0145 9002 3999999 5003678 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0418524 MANTENIMIENTO DE AULAS Y AREAS DE CIRCULACION DEL EDIFICIO 01 EN EL LOCAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD		887,334
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		887,334
5 GASTOS CORRIENTES		887,334
2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		887,334
0146 9002 3999999 5003678 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00002 - 0091022 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA		113,167
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		113,167
5 GASTOS CORRIENTES		113,167
2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		113,167
0147 9002 3999999 5003678 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00003 - 0091022 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA		370,334
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		370,334
5 GASTOS CORRIENTES		370,334
2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		370,334
0148 9002 3999999 5003678 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00004 - 0418550 MANTENIMIENTO DE PINTADO EXTERIOR Y ESPACIOS COMUNES DE LOS EDIFICIOS ACADEMICOS SEDE LOS		592,400
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		592,400
5 GASTOS CORRIENTES		592,400
2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		592,400
0149 9002 3999999 5003678 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00005 - 0091022 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA		692,667
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		692,667
5 GASTOS CORRIENTES		692,667
2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		692,667
9002 3999999 5003678 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00006 - 0091022 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA		949,596
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		949,596
5 GASTOS CORRIENTES		949,596
2.3. 2 4. 5 1 DE VEHICULOS		949,596
0151 9002 3999999 5003678 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00007 - 0091022 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA		564,334
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		564,334
5 GASTOS CORRIENTES		564,334
2.3. 2 4. 3 1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS		564,334
0179 9002 3999999 5003678 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00009 - 0001031 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS		800,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		800,000
5 GASTOS CORRIENTES		800,000
2.3. 1 11. 1 5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		800,000
0180 9002 3999999 5003678 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00010 - 0000708 ELABORACION DE ESTUDIOS		178,533
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		178,533
5 GASTOS CORRIENTES		178,533
2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		99,303
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		79,230
0181 0066 3000797 5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 22 048 0109		
Meta: 00002 - 0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		800,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		800,000
5 GASTOS CORRIENTES		800,000
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		350,000
2.3. 1 6. 1 4 DE SEGURIDAD		80,000
2.3. 1 11. 1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		120,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		25,000

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Rectorado

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 531 - U.N. JORGE BASADRE GROHMANN (000109)

NOTA 0000000095

MES:	ENERO	**ESTADO:**	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	17/01/2024	**FECHA:**	17/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN:	2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS	**DOCUMENTO:**	219 | RRN°12547-2024-UNJBG

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION SALDO DE BALANCE PARA EJECUCION DE MANTENIMIENTOS RB 18

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		225,000
TOTAL:		**5,948,365**

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		**5,948,365**
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		5,948,365
TOTAL:		**5,948,365**

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Rectorado

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 531 - U.N. JORGE BASADRE GROHMANN (000109)

NOTA 0000000008

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 17/01/2024
DOCUMENTO: 219 | SN

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL POSTDOCTORALES BAJO EL CONTRATO PE501-080334-2022-PROCIENCIA
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0175 0137 3000729 5005284 APOYO A LA FORMACION A NIVEL DE POST GRADO EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 03		
Meta: 00001 - 0138051 APOYO A LA FORMACION A NIVEL DE POST GRADO EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA		41,978
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		41,978
5 GASTOS CORRIENTES		41,978
2.3. 2 1. 1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		5,000
2.3. 2 1. 1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		2,100
2.3. 2 2. 4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		950
2.3. 2 7. 2 10 INVESTIGACIONES		32,000
2.3. 2 7. 11 99 SERVICIOS DIVERSOS		1,928
TOTAL:		**41,978**

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		41,978
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		41,978
TOTAL:		**41,978**

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Rectorado

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 531 - U.N. JORGE BASADRE GROHMANN (000109)

NOTA 0000000011

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 17/01/2024
DOCUMENTO: 219 | SN

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PROVENIENTES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2023 PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: REGION TACNA-SEDE CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0078 9002 3999999 5000915 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO 22 048 0016		
Meta: 00001 - 0000591 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES		**5,000,000**
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**5,000,000**
5 GASTOS CORRIENTES		**3,500,000**
2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		800,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		1,700,000
2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		1,000,000
6 GASTOS DE CAPITAL		**1,500,000**
2.6. 3 2. 2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		1,500,000
TOTAL:		**5,000,000**

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**5,000,000**
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		5,000,000
TOTAL:		**5,000,000**

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Rectorado

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 531 - U.N. JORGE BASADRE GROHMANN (000109)

NOTA 0000000066

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 17/01/2024
DOCUMENTO: 219 | S/N

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: DONACIONES DINERARIAS (ART. 3.A DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PROVENIENTES DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNJBG Y LA UPO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
TIPO FINANCIAMIENTO: DONACION

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0095 9002 3999999 5000915 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO 22 048 0016		
Meta: 00008 - 0363921 PERFECCIONAMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICO TECNICAS DE LA UNJBG MEDIANTE EL ANALISIS		60,518
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		60,518
5 GASTOS CORRIENTES		58,097
2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		1,500
2.3. 1 5.99 99 OTROS		2,200
2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		46,210
2.3. 1 10. 1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		2,440
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		5,747
6 GASTOS DE CAPITAL		2,421
2.6. 3 2. 2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		2,421
TOTAL:		60,518

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		60,518
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		60,518
TOTAL:		60,518

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Rectorado